CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 04 de octubre de 2024

CA-286-0070-0127-24

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Atn. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial
Atn. Ing. Edgar William Maiguel
Supervisor
farango@invias.gov.co; emaiguel@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Calle 25G #73B–90
Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: Entrega del informe de capacitación Microempresas

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a las cláusulas contractuales el día 27 y 30 de septiembre del año en curso se dictó la capacitación a las microempresas en el tema "MANTENIMIENTO RUTINARIO y OBLIGACIONES", con el fin de explicar a los trabajadores de mantenimiento rutinario los aspectos fundamentales sobre las actividades a desarrollar en su contrato y obligaciones a cumplir.
Se dio a conocer lo referente al mantenimiento rutinario como el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Se anexa informe de la capacitación que incluye resumen de la capacitación, registro fotográfico y actas de asistencia debidamente firmadas por los trabajadores de mantenimiento rutinario.

Cordialmente,



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo

Ministerio de Transporte

Instituto Nacional de Vías

Subdirección de la Red Nacional de Carreteras

DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

Capacitación N°3 dictada a Contratistas de Mantenimiento Rutinario:

“ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO”



CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Consorcio Administradores JAA 2024

Dirección:
Carrera 20b N° 7-08 24
de diciembre
Teléfono: 310-6070770
Email:
admonjaamagdalena@gmail.com

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL MAGDALENA

Carreteras a cargo:

Carretera El Banco – Arjona - Pueblo Nuevo, Código 4313 Sector El Banco - San José (Límites con Cesar), PR0+0000 - PR21+0000

Carretera Guamal - El Banco, Código 7805 Sector Guamal - El Banco (PR0+000 - PR36+320)

Carretera Santana – La Gloria, Código 80MG01 Sector Santana - La Gloria (PR0+000 - PR67+650).

CAPACITACIÓN DICTADA A LOS CONTRATISTAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

ASPECTOS GENERALES

El mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

Las cooperativas además de una obligación legal tienen una obligación contractual. Pues es el INVIAS a través de la Administración Vial quien ejerce en control para que las actividades programadas se ejecuten en los tiempos descritos.

Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.

La capacitación fue realizada el día 27 y 30 de septiembre de 2024, divididos en dos grupos 1er grupo Cooperativas Coontratar y cootravar en el salón de eventos en Santa Ana Magdalena y el 2do grupo Cooperativas Cootrahigueron y Coopiragua en el salón de eventos candelaria en El Banco Magdalena.

La capacitación fue dirigida por el Ingeniero Auxiliar 1 del Consorcio Administradores JAA 2024, con el apoyo de la Ingeniera Residente y la inspectora SST.

ORDEN DEL DÍA

El desarrollo de las actividades de capacitación tuvo el siguiente orden del día:

- Oración
- Pausas activas
- Apertura por parte de la SST del consorcio administradores JAA.
- Capacitación por parte del Ingeniero auxiliar 1.
- Espacio para la Ingeniera Residente e Inspector SST.
- Espacio para refrigerio.
- Espacio para consultas particulares de las cooperativas.
- Cierre

OBJETIVOS

- Dar a conocer que es un mantenimiento rutinario.
- Dar a conocer sus obligaciones como microempresa.
- Dar a conocer cuál es el personal mínimo por cada microempresa.
- Dar a conocer cuáles son las herramientas requeridas según el contrato.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

¿QUE ES UN MANTENIMIENTO RUTINARIO?

El mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

CUALES SON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo.

CONTRATOS DE LAS COOPERATIVAS.

N°	CONTRATO No.	OBJETO	NIT.	NOMBRE MICROEMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	1800 DE 2024	SECTOR 80MG01: Santa Ana - La Gloria PR34+0000- PR67+0650 (La Gloria)	806.012.038-5	COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGION "COONTRATAR"	AURA MARIA CEBALLOS MARMOL
2	1806 DE 2024	SECTOR 80MG01: Santa Ana - La Gloria PR00+0000 (Santa Ana) - PR34+0000	819.004.293-0	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO DE ARIGUANI - "COOTRAVAR"	GUILLERMO FIGUEROA RADA
3	1771 DE 2024	SECTOR 7805 Guamal - El Banco PR0+0000 (Guamal) - PR36+0320 (El Banco)	824.001.859-3	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"	JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
4	1831 DE 2024	SECTOR 4313 El Banco - San José (Límites con el CESAR), PR0+0000 - PR21+0000	800.039.336-0	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PIRAGUA - "COOPIRAGUA"	ONEL ALFONSO ROCHA PELAEZ

PLAZO DEL CONTRATO:

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA	**31 MESES QUE NO PODRA EXCEDER DEL 31 DE JULIO DE 2026**

PERSONAL REQUERIDO POR CADA MICOEMPRESA SEGÚN EL CONTRATO.

No. Modulo	SECTOR	KMS	No. SOCIOS	MUJERES	HOMBRES
3	80MG01: Santana - La Gloria: PR34+000 (Santana) - PR67+650 (La Gloria)	33,580	9,00	2	7
5	7805: Guamal - El Banco, PR0+000 (Guamal) - PR36+320 (El Banco)	36,182	8,00	-	8
6	80MG01: Santana - La Gloria: PR0+000 (Santana) - PR34+000	33,944	8,00	-	8
7	4313 El Banco-San José (Límites con Cesar), PR 0+0000-PR 21+0000	20,94	5;00	-	5

HERRAMIENTAS MINIMA REQUERIDA:

El contratista debe contar en la vía con la herramienta necesaria y suficiente, y aprobada en la propuesta técnica, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.

Así mismo deberá de contar en forma permanente con un celular para comunicarse con el administrador vial o la dirección territorial y deberá de disponer la siguiente herramienta mínimas en condiciones óptimas para el uso diario en sus actividades:

CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA
1	Celular o radio teléfono
2	Apisonadotes
3	Azadones
3	Baldes
3	Barras
5	Barretones
5	Brochas
1	Cámara Fotográfica
1	Caneca (55 galones)
3	Carretillas
10	Cepillos de cerda (de mano)
10	Cepillos largos de barrer
3	Cinceles
2	Cortarramas
1	Escalera de Tijera
5	Escobas
*** (Min 1)	Kit de elementos de seguridad industrial (EPP), incluidos los requeridos para trabajos en altura

CANTIDAD	EQUIPO Y/O HERRAMIENTA
2	Flexómetro
** (Min 5)	Guadañadoras**
4	Hachas
1	Juego de llaves de boca fija
1	Juego de llaves de estrella
2	Llaves de tubo de 24”
2	Macetas
5	Machetes
2	Martillos
10	Palas
2	Palustres
3	Picas
2	Rastrillos
2	Regaderas
4	Señales temporales SP38 con el texto “Obreros en la vía”.
1	Malla de protección removible para rocería

BITACORAS DE OBRA

Las Bitácoras de obra, formatos que se requieren a los contratistas con el fin de dejar relacionado las actividades diarias desarrolladas en obra, de esta manera cuantificar mensualmente los avances de obra ejecutados con el fin de dar cumplimiento a cumplimiento a las actividades contratadas.

Se explica lo importante de llevar un buen control de las diferentes obras que se ejecutan con el fin se plasmar en este documento soporte para tramite de actas de mantenimiento rutinario.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A DESARROLAR:

Actividad de Mantenimiento	Responsabilidad del contratista	Indicador de mantenimiento
Servicio de mano de obra para realizar Bacheo (carreteras pavimentadas) realizado con mano de obra directa: Reparación localizada en la estructura de la calzada, tapando los huecos por medio de reconstrucción de las capas inferiores con material granular compactado, sin incluir la capa de rodadura.	Informará al Administrador de Mantenimiento Vial de la existencia de huecos. Colocará la mano de obra necesaria para el bacheo. Tapará todos los huecos de forma inmediata con material suelto, hasta que se realice el bacheo.	No se permitirá que haya huecos, siempre y cuando se le suministre el material
Servicio de mano de obra para realizar Parcheo realizado con mano de obra directa: Arreglo localizado de la capa de rodadura mediante la colocación de mezcla asfáltica (concreto asfáltico, mezcla con asfalto líquido o mezcla con emulsión) incluyendo la compactación.	Informará al Administrador de Mantenimiento Vial de la existencia de huecos. Colocará la mano de obra necesaria para el parcheo. Tapará todos los huecos de forma inmediata con material suelto, hasta que se realice el parcheo.	No se permitirá que haya huecos, siempre y cuando se le suministre el material.
Servicio de mano de obra para realizar Sello de fisuras abiertas (ancho mayor de 3 mm) realizado con mano de obra directa. Relleno de fisuras abiertas (grietas) con una mezcla de emulsión y arena	Colocará la mano de obra y la herramienta mínima exigida para sellar fisuras.	Disponibilidad para la actividad.

Actividad de Mantenimiento	Responsabilidad del contratista	Indicador de mantenimiento
tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que pueden restringir su utilización. Debe incluir el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).		máximo 10% del área de las bermas cubiertas por obstáculos
Servicio de mano de obra para realizar bacheo (en la berma afirmada) realizado con mano de obra directa. Relleno de los huecos de la berma, con material de igual o superior calidad a los existentes en la calzada, incluyendo la compactación.	Informará al Administrador de Mantenimiento Vial de la existencia de huecos. Colocará la mano de obra necesaria para el bacheo. Tapará todos los huecos de forma inmediata con material suelto, hasta que se realice el bacheo.	No se permitirá que haya huecos, siempre y cuando se le suministre el material.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza de bermas realizado con mano de obra directa. Eliminación de tierra, basura y otros obstáculos encontrados en las bermas que puedan restringir su utilización. Debe incluirse el cargue y transporte eventual a un sitio adecuado (el cual no tenga restricción).	Limpiará las bermas y botará los desechos en un sitio adecuado que no tenga restricción.	Las bermas permanecerán siempre limpias. En casos extremos se permite como máximo 10% del área de las bermas cubiertas por obstáculos.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual de las cunetas revestidas y en Tierra	Mantendrá limpias las cunetas.	Las cunetas permanecerán limpias. No se permite obstrucción.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual de las zanjas de coronación revestidas y en tierra	Mantendrá limpias las zanjas de coronación	Las zanjas de coronación permanecerán siempre limpias. No se permite obstrucción.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual de encoles y/o descoles revestidos y en tierra	Limpiará encoles y descoles	Los encoles y descoles permanecerán siempre limpios. No se permite obstrucción
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual de obras de más de 0.60 m2 de sección (de f 24", f 36" y box coulverts)	Mantendrá las obras limpias	Las obras permanecerán siempre limpias. No se permite obstrucción.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual de pequeñas obras hidráulicas (zanjas colectoras, canales, cámaras)	Mantendrá las obras limpias	Las obras permanecerán siempre limpias. No se permite obstrucción.

Actividad de Mantenimiento	Responsabilidad del contratista	Indicador de mantenimiento
Servicio de mano de obra para realizar mantenimiento rutinario de puentes realizado con mano de obra directa, incluye obras de limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado)	Las obras deben estar siempre libres de obstrucciones que impidan el flujo del agua y su correcto funcionamiento. Las estructuras deben estar siempre libres de vegetación y basura para que todos sus elementos funcionen para lo que fueron diseñados (drenes, juntas, apoyos, aletas, muros, etc).	Los puentes permanecerán siempre limpios.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual del lecho del río (si las condiciones del caudal del río lo permiten) limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado)	Colocará la mano de obra cuando sea posible hacerlo manualmente	Disponibilidad para la actividad
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual de cursos de agua. Limpieza (trabajos que puedan realizarse manualmente y que no impliquen equipo especializado).	Limpiará cursos de agua	Los cursos de agua permanecerán siempre limpios. No se permite obstrucción.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual y pintura de barandas	Limpiará y pintará barandas	Las barandas permanecerán siempre pintadas y limpios
Servicio de mano de obra para realizar despeje de derrumbes (No incluye maquinaria ni señalización temporal)	Removerá los derrumbes pequeños en forma inmediata. Tendrá disponibilidad permanente, informará al Administrador vial de la ocurrencia de derrumbes y colaborará en su evacuación	No se permite obstrucción de la carretera. Disponibilidad permanente.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza de la calzada. (No se incluye maquinaria)	Remover piedras, árboles o cualquier obstáculo en forma inmediata	La calzada permanecerá siempre limpia.
Servicio de mano de obra para realizar rocería y desmonte manual	Controlar vegetación en zonas laterales y el separador para mejorar la visibilidad. (Incluye el retiro de los residuos vegetales hacia los sitios que no tengan restricción).	Debe permanecer por debajo de 30 cms.
Servicio de mano de obra para realizar poda, corte y/o retiro de árboles	Colocará la mano de obra cuando sea necesario podar, cortar o retirar árboles.	Disponibilidad para la actividad
Servicio de mano de obra para realizar empradización con semillas	Colocar la mano de obra cuando requiera hacer empradización con semillas	Disponibilidad para la actividad

Actividad de Mantenimiento	Responsabilidad del contratista	Indicador de mantenimiento
Servicio de mano de obra para realizar instalación de defensas metálicas de correa simple (No incluye suministro).	Colocará la mano de obra cuando sea necesario colocar defensas metálicas, de acuerdo con las instrucciones del Administrador de Mantenimiento vial o del Ingeniero de la territorial.	Disponibilidad para la actividad.
Servicio de mano de obra para realizar instalación de defensas metálicas de correa doble (No incluye suministro)	Colocará la mano de obra cuando sea necesario colocar defensas metálicas, de acuerdo con las instrucciones del Administrador vial o del Ingeniero de la Territorial	Disponibilidad para la actividad.
Servicio de mano de obra para realizar reposición de las partes dañadas de una defensa metálica (No incluye suministro)	Colocará la mano de obra cuando sea necesario reponer defensas metálicas, de acuerdo con las instrucciones del Administrador de Mantenimiento Vial o del Ingeniero Territorial	Disponibilidad para la actividad.
Servicio de mano de obra para realizar limpieza manual de defensas metálicas	Limpiará las defensas metálicas	Las defensas metálicas permanecerán siempre limpias
Vigilancia	Apoyará la gestión para el control de: a. Botaderos de basuras y desechos en la zona de carretera b. Invasiones. c. Ejecución de obras no autorizadas tales como: acueducto, redes de servicio, etc. Informando oportunamente al Administrador de Mantenimiento Vial o al Ingeniero de la Territorial	Colaborar con la vigilancia informando oportunamente al Administrador de Mantenimiento Vial o al Ingeniero Territorial
Servicio de mano de obra para realizar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, coordinadas por el Administrador Vial, previa aprobación de la Dirección Territorial, quien suministrará los recursos necesarios y disponibles	Colocará la mano de obra cuando sea necesario realizar obras menores preventivas y de mantenimiento rutinario, de acuerdo con las instrucciones del Administrador vial o del Ingeniero de la Territorial	Disponibilidad para la actividad.
Servicio de mano de obra para la atención de emergencias. Tareas necesarias para intervenciones que aseguren un restablecimiento rápido del tránsito (No incluye maquinaria ni señalización temporal).	Colaborará en todas las acciones requeridas e informará de inmediato al Administrador de Mantenimiento Vial. Colocará la mano de obra cuando sea necesario	Disponibilidad para la actividad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con su propuesta revisada y aprobada por el INSTITUTO.
- Permanecer en la vía, con dedicación exclusiva de todo el personal propuesto. Estar disponibles durante los 7 días de la semana, las 24 horas para estar atentos en caso de que se presente cualquier situación no prevista.
- Utilizar las señales temporales durante el tiempo de duración de los trabajos en la vía, conforme a las instrucciones que, sobre cantidad necesaria, orden y ubicación le imparta el director territorial en cumplimiento de la Resolución No. 1219 del 04 de mayo de 2015, proferida por el Ministerio de Transporte, por la cual se adopta el Manual de señalización vial. Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas en Colombia. Su incumplimiento acarreará las sanciones a las que haya lugar de acuerdo con la Resolución No. 03602 del 13 de agosto de 2007.
- Disponer de un medio de comunicación permanente como celular o radioteléfono.
- Usar durante la jornada de trabajo, los overoles insignia determinados por el INSTITUTO. Cada uniforme consta de una camisa, un pantalón y una cachucha y son de uso obligatorio para los empleados o asociados.
- Suscribir mensualmente un acta refrendada por el Representante Legal de El CONTRATISTA y el Administrador de Mantenimiento Vial, donde conste el cumplimiento de los Indicadores de Mantenimiento requeridos.
- Afiliar a sus empleados o asociados, según el caso, al sistema de seguridad social EPS, a una ARL, a un fondo de pensiones y a constituir un seguro de vida de acuerdo a las normas y leyes vigentes.
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la relacionada con el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas (Resolución 926 de 2017 o la que se encuentre vigente).
- Los empleados o asociados del CONTRATISTA, que determine el INSTITUTO están obligados a participar en los programas de capacitación que sean programados.
- Informar por escrito a la Dirección Territorial el reemplazo temporal de un trabajador o asociado o la suplencia
- temporal con el visto bueno del Administrador de Mantenimiento Vial; en el caso de Cooperativas de Trabajo Asociado en ningún caso podrá haber más de dos

(2) no asociados, los cuales no podrán permanecer con vinculación temporal por más de diez (10) días, el director territorial deberá autorizar por escrito el reemplazo o la suplencia. El contratista se compromete a mantener durante el plazo de ejecución, el personal ofrecido en la propuesta para el desarrollo del contrato, el cambio de personal debe ser justificado y aprobado por el administrador vial y la Dirección Territorial del INVIAS.

- El contratista como responsable del mantenimiento rutinario deberá proporcionar a los trabajadores todo el equipo y herramientas necesarias, así como los elementos de seguridad industrial requeridos para realizar las actividades de mantenimiento rutinario, garantizando el transporte de los trabajadores y de las herramientas a los diferentes frentes de actividad con la respectiva seguridad industrial y cumpliendo con la normatividad vigente que haya al respecto.
- Todos los trabajadores tienen que cumplir con los elementos de protección personal para el cuidado de sí mismos, y así mitigar el riesgo.
- Todos los trabajadores deben cumplir con las pausas activas diarias, y sus respectivas evidencias del cumplimiento.
- Todos los trabajadores tienen la obligación de asistir a las capacitaciones que se realizan mensualmente por parte del consorcio.

ANEXO 1
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Carrera 20b No 7-08 24 de diciembre
admonjaamagdalena@gmail.com Celular 310 607 0770

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

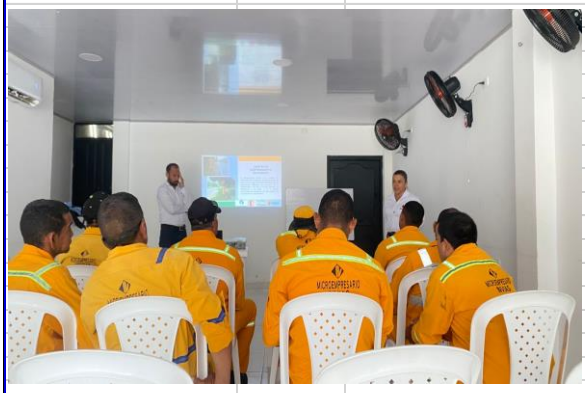
REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACION

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
LUGAR	EL BANCO MAGDALENA		
FECHA	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

COOPIRAGUA Y COOTRAHIGUERON













INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACION

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
LUGAR	SANTA ANA MAGDALENA		
FECHA	30 DE SEPTIEMBRE 2024		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

COOTRAVAR Y COONTRATAR













ANEXO 2 EVIDENCIA REGISTRO DE ASISTENCIAS

Carrera 20b No 7-08 24 de diciembre
admonjaamagdalena@gmail.com Celular 310 607 0770

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
LUGAR	EL BANCO MAGDALENA		
FECHA	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

Compañía de proyectos técnicos s.a.

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Versión: 04 | Código: F-TH-007 | Fecha: 2023- Octubre

Fecha: 27- Septiembre- 2024.

Lugar: El Banco Magdalena.

Hora inicio: 3:00 PM Hora Fin: 4:30 PM

Capacitación: X
Inducción:
Otro:

TEMA: Actividades de Mantenimiento Rutinario

ENTIDAD: Coopiragua

NOMBRE: Luis Roberto Bedoya FIRMA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
1	Wilkins Mora Araújo	Wilkins Mora A.	OBRERO
2	Manuel Obregon C.	Manuel Obregon C.	obrero
3	Josuar Sai Acuña Diaz		OBRERO
4	Julio Díaz Figueroa		Obrero
5	Uriel Buitrago. C	Uriel	OBRERO
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
LUGAR	EL BANCO MAGDALENA		
FECHA	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

cpt Compañía de proyectos técnicos s.a.

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Versión: 04 | Código: F-TH-007 | Fecha: 2023- Octubre

Fecha: 27 - de Septiembre - 2024

Lugar: El Banco Magdalena.

Hora inicio: 3:00 PM Hora Fin: 4:30 PM

Capacitación: X
Inducción:
Otro:

TEMA: Actividades de Mantenimiento Rutinario
ENTIDAD: Cootrahiguerou.
NOMBRE: Luis Roberto Bedoya FIRMA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
1	Wayder Mora Arroyo	Wayder Mora	Obrero
2	Camilo Lima C.	Camilo	Obrero
3	Jesus Aguilar	Jesus	Obrero
4	Jonairo Gomez S		obrero
5	Jose antonio vollvas	Jose.	obrero
6	Carlos A B M		obrero
7	Wiston	Wiston	Obrero
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
LUGAR	SANTA ANA MAGDALENA		
FECHA	30 DE SEPTIEMBRE 2024		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

cpt Compañía de proyectos técnicos s.a.

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Versión: 04	Código: F-TH-007	Fecha: 2023- Octubre

Fecha: 30 - Septiembre - 2024

Lugar: Santa Ana Magdalena

Hora inicio: 10:00AM Hora Fin: 11:45 AM.

Capacitación: X
Inducción:
Otro:

TEMA: Actividades de Mantenimiento Rutinario.
ENTIDAD: Contravar
NOMBRE: Luis Roberto Bedoya FIRMA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
1	Andrés Andrade m	Andrés Andrad.	OBRERO.
2	Alberto Martinez		OBRERO.
3	Mixiade Andrade	Mixiade Andrade	OBRERO
4	Guillermo Figueroz		Re. Legal
5	Jesus Ortiz Hernand	Jesus Ortiz	obrero
6	Jose Villalba		obrero
7	Abel Gomez Hdz		Ing. DUX INTERV. FHM
8	Roberto Moreno Perez.		Inspector SST Interv. FHM
9	Andrx carlo Barreto		AUX ingeniero
10	William Gomez t.		Dir. Intervventoria
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL MAGDALENA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ASISTENCIA

ADMINISTRADOR VIAL:	CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024	GRUPO:	2
LUGAR	SANTA ANA MAGDALENA		
FECHA	30 DE SEPTIEMBRE 2024		

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS

cpt Compañía de proyectos técnicos s.a.

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN - INDUCCIÓN

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Versión: 04 | Código: F-TH-007 | Fecha: 2023- Octubre

Fecha: 30-Septiembre-2024

Lugar: Santa Ana Magdalena.

Hora inicio: 10:00 AM Hora Fin: 11:45 AM.

Capacitación: X
Inducción:
Otro:

TEMA: Actividades de Mantenimiento Rutinario
ENTIDAD: Contratar.
NOMBRE: Luis Roberto Bedoya FIRMA:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CARGO
1	Hector Aguilar	Hector Aguilar	OBRERO
2	Jairo Montilla		OBRERO.
3	Sindris Galvan		OBRERO.
4	Danvi/ Aguilar Cormales		OBRERO.
5	Romino martinez C.	Romino M.C	OBRERO.
6	fedel Ospino		OBRERO.
7	OVIANDO ACUÑA	OVIANDO	OBRERO.
8	Manuel Benitez		OBRERO.
9	Marjorie Martinez Hernandez		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			